

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja constancia en el sentido que la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día viernes 18 de agosto de 2023 a las 11:00 A.M., no se pudo llevar a cabo dado que este Despacho tenía programada audiencia de control de garantías.

Por lo anterior, en la fecha paso a Despacho para señalar nueva fecha para la audiencia antes mencionada.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 22 de agosto de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintidós (22) agosto de dos mil veintitrés (2023)

**Ref-
PROCESO:** SUCESIÓN INTESTADA DE ÚNICA INSTANCIA

CAUSANTE: RODRIGO BECERRA BEDOYA
C.C. Nro. 4.346.973

INTERESADA: ANA MILENA BUSTAMANTE ORTIZ
C.C. Nro. 1.054.919.971

REQUERIDOS:

1. MARÍA EDILIA BECERRA BEDOYA
C.C. Nro. 24.384.898
2. GUSTAVO BECERRA BEDOYA
C.C. Nro. 13.831.572
3. FRANCISCO JAVIER BECERRA BEDOYA
C.C. Nro. 4.343.560
4. MARÍA LETICIA BECERRA BEDOYA
C.C. Nro. 24.385.151
5. MELBA LIGIA BECERRA BEDOYA
C.C. Nro. 43.028.152
6. SANDRA MÓNICA BECERRA GARCÍA
C.C. Nro. 43.589.342
7. HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS
EDUARDO BECERRA BEDOYA C.C. Nro. 4.341.369
8. HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO
BECERRA BEDOYA C.C. Nro. 4.346.973
9. PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO: 17042-4089-001-2023-00025-00

ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA INVENTARIOS Y AVALUOS
INTERLOCUTORIO: Nro. 410

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **NO LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS** dentro del presente proceso, por los motivos allí indicados, lo cual fue comunicado de manera oportuna a las partes involucradas a través de la secretaria de este Despacho.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** de los bienes relictos en la presente sucesión de la referencia, el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

La cual se **REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL**, atendiendo lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y en los Acuerdos dictados por el Consejo Superior de la Judicatura, que privilegian el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las audiencias y diligencias. Por tanto, el ingreso a la audiencia es en el **siguiente link:**

<https://call.lifesizecloud.com/19070533>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 109 fijado el 23 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d0240e3621bad5a312afc00305fec13c9d4b19cd50f1268c48db66d6864de01**

Documento generado en 22/08/2023 05:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>